



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
NIKM/MIM

CERTIFICADO



KARINA ZARO HAAG, Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Municipalidad de Las Condes, certifica que Ivania Camarada Vargas, Rut: N° [REDACTED] dio cumplimiento durante el mes de **noviembre** de 2025, a la función a honorarios suma alzada para el cual fue contratado, de acuerdo con lo establecido en el respectivo contrato a honorarios suma alzada.

De acuerdo con la Ley N°21.389 y los dictámenes de la Contraloría General de la República, se revisó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, no encontrándose registros vigentes a nombre del prestador.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas, para efecto de pago de los honorarios suma alzada correspondiente.

LAS CONDES, 30 de noviembre de 2025

CERTIFICADO INFORME MENSUAL



Soledad Maturana Trujillo, Jefe (s) del Departamento de Asesoría Técnica de Concejales de la Municipalidad de Las Condes, certifica y acredita fehacientemente que la **Sra. IVANIA ANDREA CAMARADA VARGAS**, Rut N° [REDACTED] dio cabal cumplimiento durante el mes de **Noviembre de 2025**, al cometido a honorarios para el cual fue contratada, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato a honorarios de fecha 23 de diciembre de 2024, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°4328, de fecha 31 de diciembre de 2024, siendo procedente el pago de la Boleta Electrónica N°228 de fecha 01 de Diciembre de 2025.

Asimismo, se aprueba, certifica, visa y adjunta informe mensual elaborado, firmado y presentado por la **Sra. IVANIA ANDREA CAMARADA VARGAS**, dando cuenta y acreditando el estado, avance y/o cumplimiento parcial satisfactorio del cometido para el cual fue contratada, el que fue revisado y examinado en forma exhaustiva por el suscrito, acreditando este supervisor el cumplimiento íntegro de las obligaciones emanadas de él.

Igualmente, declaro que para los efectos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, toda la responsabilidad -con carácter de excluyente-, es de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución del cometido conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del informe; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la **Sra. IVANIA ANDREA CAMARADA VARGAS**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas y se proceda a gestionar el pago de los honorarios correspondientes.

Las Condes, Diciembre de 2025.

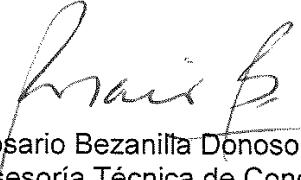
INFORME MENSUAL

NOVIEMBRE 2025

Comisión de Desarrollo Comunitario



Iyania Camarada Vargas
Asesora de la Comisión de Desarrollo Comunitario



Rosario Bezanilla Donoso
Depto. Asesoría Técnica de Concejales



Olivia Zelaya Ely
Secretario Municipal (s)

ÍNDICE

I.	Objetivo	3
II.	Introducción	4
III.	Desarrollo	5
IV.	Conclusión	13
V.	Anexo	14



I. OBJETIVO

"Apoyar al concejal Luis Hadad Acevedo en el desarrollo de sus funciones, coordinando en la aplicación de la ley N° 21.730. Así mismo, elaborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la comisión que el concejal preside, con el objeto de proveer a los concejales de la adecuada información y antecedentes, previo a adoptar su pronunciamiento en el concejo municipal"

En el cumplimiento del contrato, se considera como esencial que el prestador de los servicios realice entre otras, las siguientes labores:

- a) Recabar y analizar los antecedentes y medios necesarios para el ejercicio de la Comisión y sobre materias que sean sujeto a aprobación del Concejo Municipal.
- b) Redactar, si las hubiere, las conclusiones de la Comisión, las que deberán informarse en un acta para conocimiento de los Concejales.
- c) Velar por la reserva de las sesiones de comisión, salvo sus conclusiones, a menos que su presidente o los concejales presentes decidan lo contrario.
- d) Velar por que las Actas de la Comisión contengan el día, hora de su celebración y conclusión. Además, deberá incorporar las exposiciones que así se decida, los documentos o anexos que se estime necesario y el informe del concejal que no esté de acuerdo con las conclusiones.



II. INTRODUCCIÓN

Durante el mes de noviembre se desarrollaron diversas gestiones en el marco de la asesoría a la Comisión de Desarrollo Comunitario, orientadas a consolidar la presencia territorial y fortalecer los vínculos entre el municipio y la ciudadanía. En este periodo se acompañó al concejal Luis Hadad en la preparación y seguimiento de iniciativas vinculadas a la agenda comunitaria, aportando insumos técnicos y estratégicos para su labor. Asimismo, se participó en sesiones del Concejo Municipal, contribuyendo con análisis y propuestas que facilitaron la discusión de temas relevantes para el desarrollo local.

Paralelamente, se promovieron instancias de encuentro con organizaciones vecinales, generando espacios de diálogo que permitieron recoger inquietudes y canalizar propuestas hacia la Comisión. Estas acciones se complementaron con la coordinación interna de unidades municipales, lo que favoreció una articulación más eficiente en torno a proyectos comunitarios. Finalmente, se colaboró en la organización y registro de las sesiones de la Comisión, asegurando la sistematización de sus actividades y la coherencia con los objetivos estratégicos definidos.

Las gestiones realizadas durante noviembre reflejan un avance en la consolidación de la relación entre el municipio y la comunidad, así como en la construcción de mecanismos de participación que fortalecen el trabajo territorial y la gobernanza local.



III. DESARROLLO DEL INFORME

Durante el mes de noviembre se realizaron diversas gestiones en el marco de mis funciones como asesora de la Comisión de Desarrollo Comunitario. El trabajo desarrollado se orientó a fortalecer la presencia territorial, consolidar la relación entre el municipio y la ciudadanía, y promover una coordinación efectiva con las distintas unidades internas.

En este periodo se brindó apoyo técnico al concejal Luis Hadad, participando en sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal y aportando análisis y seguimiento de materias relevantes para la agenda comunitaria. Paralelamente, se impulsó la colaboración con distintas áreas del municipio, con el objetivo de responder de manera oportuna a las solicitudes ciudadanas y mejorar la articulación operativa entre departamentos.

Asimismo, se sostuvieron reuniones con juntas de vecinos y representantes territoriales, instancias que facilitaron la identificación de necesidades, la canalización de propuestas y la construcción de respuestas institucionales. En el ámbito interno de la Comisión de Desarrollo Comunitario, se llevaron a cabo dos sesiones durante el mes, en las cuales participé activamente en la preparación de citaciones, la convocatoria de asistentes y la redacción de las actas correspondientes, asegurando la adecuada organización y registro de sus actividades.

Las acciones realizadas reflejan un avance en la consolidación de los vínculos comunitarios y en la coordinación institucional, en coherencia con los objetivos estratégicos definidos por la Comisión.



A. Comisiones de Desarrollo Comunitario

Durante el mes de Noviembre se realizaron 2 comisiones de Desarrollo Comunitario.

- **Comisión N°21 / Jueves 06 Noviembre 09:30**

Temas:

- Licitación 2560-72-LP25 Celebraciones Navideñas
- Licitación 2560- 66-LR25 Servicio de iluminación ornamental

Expone: Carolina Contreras, Directora de Desarrollo Comunitario.

- **Comisión N°22 / Jueves 20 Noviembre SUSPENDIDA**

Tema:

- Subvención Directa J.J. Relmu Rayén para proyecto de cortometraje comunitario

Expone: Emilio Fuentes, Jefe Departamento Vivienda y Proyectos en la Comunidad

- **Comisión N°23 / Jueves 27 Noviembre 13:30**

1.- SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE VECINOS C-22 HORIZONTES DE APOQUINDO, PARA EL PROYECTO INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE PANELES SOLARES, NETBILLING HORIZONTES DE APOQUINDO.

Presenta Emilio Fuentes, jefe Departamento Vivienda y Proyectos en la Comunidad.



B. SESIONES DEL CONCEJO

Durante el mes de Noviembre, se realizaron 3 sesiones de Concejo Ordinario. De las cuales participé de forma presencial en el Plenario Municipal

MES/ACTIVIDADES	CONCEJOS ORDINARIOS AÑO 2025		ASISTENCIA CONCEJOS ORDINARIOS	CONCEJOS EXTRAORDINARIOS AÑO 2025		ASISTENCIA CONCEJOS EXTRAORDINARIOS
Noviembre	3	Nº1232 Nº1233 Nº1234	3	0	0	0

A continuación, adjunto los temas tratados en los Concejos a los que asistí, como apoyo al presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario.

Sesión Ordinaria N°1.232

JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025

1) Tema de la Secretaría Comunal de Planificación

Aprobación para postular al programa Techos Solares Públicos 2.0 APROBADA

2) Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario

a) Aprobación de la Licitación ID Nº2560-72-LP25 Celebraciones Navideñas APROBADA

b) Aprobación de la Licitación ID Nº2560-66LR25 Servicio de Iluminación Ornamental APROBADA

3) Temas de la Administración Municipal

a) Traslado de un funcionario desde el 3er Juzgado al 1er Juzgado de Policía Local de Las Condes. APROBADA

b) Arriendo de inmueble para dependencias de la Municipalidad. APROBADA

c) Aprobación de los Convenios de Colaboración con los Municipios de Lonquimay, Antofagasta, Hualañé, Castro y Quelén. APROBADA

B) Informes

- ✓ Informe de Contrataciones de Octubre 2025, DECOM
- ✓ Informe de Licitaciones y contratos de Octubre 2025, Depto. De Relaciones Públicas y Prensa.
- ✓ Informe Fusiones, permisos y recepciones de urbanización de Octubre 2025, Dom.
- ✓ Informe Permisos y autorizaciones de edificación de Octubre 2025, DOM.
- ✓ Informe Contrataciones octubre 2025, gestión y desarrollo de personas.

C) Incidetes



Sesión Ordinaria N°1.233

JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025

1) Tema de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes

Aprobación PADEM 2026

APROBADA

2) Tema de la Dirección de Seguridad

a) Aprobación de contratación del Servicio de Mantenimiento Evolutivo de Sistema de Gestión de Seguridad Pública. ID N°5802363-2338AJAV

APROBADA

b) Adquisición de Equipamiento para Inspectores Municipales de la Municipalidad de Las Condes ID N°2560-51-LP25 **APROBADA**

c) Aprobación de Subvención para Finiquitos del Programa de Subvenciones de Seguridad 2025. **APROBADA**

3) Tema de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo

a) Aprobación Licitación “Limpieza de Ferias Libres, Recolección y Transporte de Residuos Orgánicos Domiciliarios y Manejo de Residuos Orgánicos y su Valorización” ID N°2560-6-LR25 **APROBADA**

b) Aprobación Licitación “Servicios de Recolección y Trasporte de Residuos Reciclables Puerta a Puerta y otros Servicios” ID N°256036-LR25 **APROBADA**

4) Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

a) Adjudicación del Servicio de Reparación para Piscina estadio Paul Harris. ID N°2345-130-LE25 **APROBADA**

b) **Solicitud de Patentes de Alcohol:**

b.1) Nombre: Cafetería y Heladería H Y M Limitada, Rut N°77.929.3597-4, Dirección: Los Militares N°4765, Local 102, Patente: Expendido de Cerveza. **APROBADA**

b.2) Nombre: IMPAUSTRAL SPA, Rut N° 77.120.427-9, Dirección: Av. Las Condes N°10.465, Oficina 526^a, Patente: Casas Importadoras de Vino y Licores. **APROBADA**

5) Tema de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos

Adjudicación Licitación Pública para contratar “Diseño de Proyectos de Ingeniería y Tramitación SERVIU para obras de pavimentación y aguas lluvia en la comuna de Las Condes”. ID N°2560-58-LP25 **APROBADA**

6) Tema de la Administración Municipal

Aprobación Cometido a Honorarios S.I.I **APROBADA**

B) Informes

✓ Informe de Licitaciones de octubre 2025, Dirección de Compras y Gestión de Contratos.

C) Incidentes



Sesión Ordinaria N°1.234

JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025

- 1) **Tema de la Corporación de Educación y Salud**
a) Entrega Plan de Salud 2026 **APROBADA**
- 2) **Tema de la Dirección de Dirección de Parque y Jardines**
Servicio Mantención, Reposición y Mejoramiento de los Parques; Araucano y Juan Pablo II de la Comuna de Las Condes. IDN°2560-38-LP25
APROBADA
- 3) **Tema de la Dirección de Tránsito y Transporte Público**
Adquisición de 28 generadores eléctricos para el Departamento de inspección de Tránsito de la Municipalidad de Las Condes. **APROBADA**
- 4) **Tema de la Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.**
 - a) Solicitud de aprobación Artículo 121º de la Ley General de Urbanismo y Construcción para la propiedad ubicada en Camino La Posada N°12.283, Lote 1, Plano -6021; y autorización celebración del respectivo convenio con propietarios del inmueble.
APROBADA
 - b) Transacción Judicial Arenas con Municipalidad de Las Condes. RIT O-1394-2025
APROBADA
- 5) **Temas de la Administración Municipal**
 - a) Aprobación Adquisición licencias ArcGIS **APROBADA**
 - b) Aprobación actualización convenio con el Municipio de Villa Alemana.
APROBADA
 - c) Designación del Delegado Municipal para Parque Araucano y Parque Juan Pablo II **APROBADA**
- 6) **Tema de la Dirección de Administración y Finanzas**
Solicitud de Patentes de Alcohol:
 - a) Nombre: Fénix SPA, Rut N°76.981.933-9, Dirección: Av. Las Condes N°13.50. (ex 13.451) Local: 101, Patente: Salón de Música en Vivo. **APROBADA**
 - b) Nombre: Ti Adoro SPA, Rut N°77.184.002-7, Dirección: La Pastora N°128, Patente: Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno. **APROBADA**
 - c) Nombre: Inversiones Activas SPA, Rut N°77.100.542-k, Dirección: Av. Apoquindo N°4900, Local 47 y 48, Patente: Minimercado **APROBADA**
 - d) Nombre: Inversiones Varela SPA, Rut N°77.711.624-k, Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-202-2036, Patente: Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno. **APROBADA**
 - e) Nombre: SIRI- SCOLARI SPA, RUT: 77.371.466-5, Av. Apoquindo N°2730, Local S-301-3136, Patente: Expendido de Cerveza **APROBADA**
 - f) Nombre: Galpón MUT SPA, Rut N°77.802.479-9, Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local s-201-2009, Patente: Restaurante Diurno y Nocturno **APROBADA POR UNANIMIDAD**
 - g) Nombre: Lupericia SPA, Rut N°77.193.053-0, Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-301-3132, Patente: Expendido de Cerveza. **APROBADA POR UNANIMIDAD**



h) Nombre: Gastronomía Loft SPA, Rut N°78.056.332-k, Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local 501-2, Patente: Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno.

APROBADA POR UNANIMIDAD

i) Nombre: STGO Cheesemongers SPA, Rut N°76.326.637-0, Dirección: Av. Apoquindo N° 2730, Local S-202-2042, Patente: Deposito de Bebidas Alcohólicas.

APROBADA POR UNANIMIDAD

B) Incidentes

DESARROLLO DE LAS COMISIONES

A. COMISIONES VARIAS

Durante el mes de Noviembre se realizaron 12 comisiones, a las que asistí de forma telemática, con el fin de conocer los temas tratados, comprenderlos y poder contribuir en la decisión de voto del Concejal al momento de ser presentados en sesión de Concejo.

- Hacienda:

N°21, del 13 de Noviembre 2025.

- Urbanismo, Ciudad y Transporte:

N°23, del 13 de Noviembre 2025.

- Seguridad:

N°9, del 06 de Noviembre 2025.

N°10, del 20 de Noviembre 2025.

- Innovación y Municipio Digital

N°10, del 13 de Noviembre 2025.

N°11, del 27 de Noviembre 2025.

- Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente

N°6, del 06 de Noviembre 2025.

- Comisión de Educación

N° 5, del 13 de Noviembre 2025.

- Comisión de Salud

N° 2, del 13 de Noviembre 2025.

Comisión Mixta Hacienda – Ciudad, urbanismo y transporte

N° 16, del 27 de Noviembre 2025.

- Patentes de Alcoholes:

N°487, del 27 de Noviembre 2025.



B. COMISIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES

Comisión de Patentes de Alcoholes N°487 – Jueves 27 de Noviembre

El Jueves 27 de Noviembre se llevó a cabo la Comisión de Patentes de Alcoholes N°487 instancia en la que se evaluaron, por parte de los Concejales, diversas solicitudes de renovación o autorización de patentes de alcohol.

Concejal Luis Hada, no asistió a comisión.



REUNIONES

Actividades Territoriales y de Vinculación Comunitaria – Noviembre 2025

Durante el mes de Noviembre, participé en diversas instancias de carácter territorial, comunitario y municipal, que permitieron reforzar el trabajo colaborativo con vecinos, organizaciones sociales y funcionarios municipales. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas:

1.- Reunión con Junta de Vecinos

Durante el mes de Noviembre, Me reuní con la directiva de la Junta de Vecinos Plaza del Inca. Fue una instancia que permitió conocer de primera fuente sus inquietudes, necesidades y propuestas.

2.- Gestión Plataforma Lobby

Durante el mes de noviembre se gestionaron las solicitudes de lobby del concejal, asegurando la adecuada coordinación de la agenda y la ejecución de las tareas administrativas correspondientes. Estas acciones permitieron mantener un flujo ordenado de reuniones y garantizar el cumplimiento de los compromisos institucionales.

- MU135AW2000687
- MU135AW1997613

3.- Llamados Telefónicos

Se recibieron diversos llamados telefónicos de vecinos, dirigentes sociales y otros actores comunitarios, con el objetivo de gestionar solicitudes, entregar orientación sobre beneficios municipales y atender distintas inquietudes ciudadanas.

Estas instancias de contacto directo reflejan el compromiso por mantener una comunicación abierta y accesible, fortaleciendo el vínculo con la comunidad y promoviendo una atención oportuna y cercana.



IV. CONCLUSIÓN

Durante noviembre se ejecutaron diversas acciones de gestión territorial que permitieron avanzar en la vinculación entre ciudadanía y municipio. Se realizaron reuniones presenciales con vecinos y dirigentes sociales, se atendieron solicitudes a través de llamados telefónicos y se coordinaron instancias institucionales que facilitaron la canalización de demandas comunitarias.

La coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario y otras unidades técnicas posibilitó dar seguimiento a procesos de regularización, orientar sobre beneficios municipales y planificar actividades con enfoque comunitario. Estas gestiones se tradujeron en respuestas concretas y en la optimización de recursos disponibles para atender necesidades locales.

En síntesis, el trabajo desarrollado en noviembre se caracterizó por la ejecución de tareas administrativas, la articulación intersectorial y la atención directa a la ciudadanía, consolidando un modelo de gestión pública basado en eficiencia y presencia territorial.



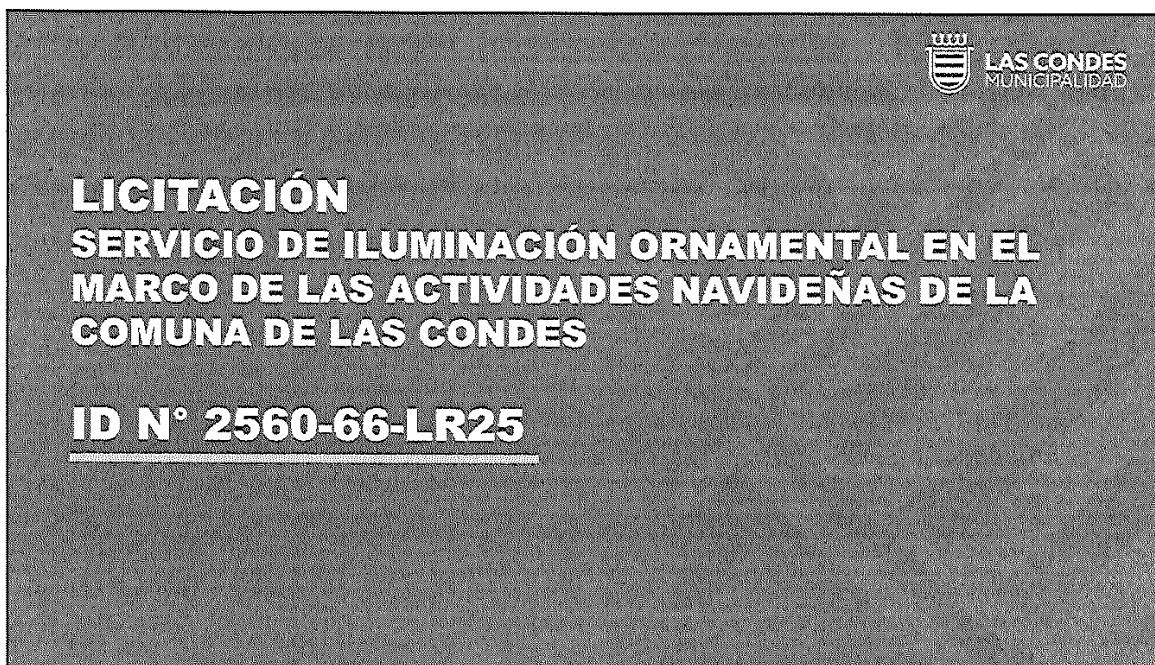
ANEXOS

Acta N° 21
Comisión de Desarrollo Comunitario
2025

En la comuna de Las Condes, a las 09:35 horas del día 06 de Noviembre de 2025, se inició la sesión de la Comisión de Desarrollo Comunitario. La reunión fue presidida por el concejal Luis Hadad. Asistieron a la sesión los concejales Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta.

TABLA

Tema



Patricia Acevedo agradeció a los concejales la disposición para llevar adelante dos licitaciones relevantes en el marco de las celebraciones navideñas de la comuna. Explicó que el objetivo principal de esta licitación es contratar el servicio que contempla todas las actividades navideñas organizadas por la DECOM para los vecinos, exceptuando aquellas temáticas que ya fueron tratadas en otros procesos, como las ferias de emprendimiento.

Actividades incluidas en la licitación

- **Concierto de Navidad 2025** Vinculado directamente con la licitación de iluminación que será presentada posteriormente.
- **Entrega de regalos de Navidad** Actividad organizada junto a las organizaciones comunitarias, destinada al público objetivo del programa correspondiente.
- **Celebración navideña en centros comunitarios** Programada para el día **19 de diciembre**, con posibilidad de ajustes según acuerdos.



- **Plazas entretenidas en Navidad** Actividades itinerantes en plazas y parques de la comuna, previstas para el **23 de diciembre**, con el fin de llegar a distintos sectores.
- **Villancicos móviles** Vehículos que recorren la comuna con música navideña, manteniendo la tradición.
- **Apoyo a misas de Navidad en parroquias de Las Condes** Colaboración con sonido, sillas, escenario e iluminación, según las necesidades que cada iglesia solicite.

Participación en la licitación

Se informó que llegaron seis oferentes, lo que representa una buena convocatoria y competencia para este proceso.

APERTURA


Se admitieron las siguientes ofertas:

#	Ofertante	RUT
1	AMERICA CREATIVA	76.857.409-k
2	EVENT SERVICES SPA	77.819.645-K
3	Unión Temporal JOKER SERVICIOS SPA / JOKER EVENTOS SPA	76.938.028-0 77.850.517-7
4	JUAN CARLOS DROGUETT NEIRA	9.870.478-5
5	RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	76.748.901-9
6	PRODUCCIONES PAZCITA SPA	77.060.934-8

Se señala que, en esta primera fase, se solicitan los documentos necesarios para poder avanzar en el proceso de licitación. Indicó que estos antecedentes ya han sido revisados en ocasiones anteriores, por lo que en esta oportunidad se mencionan de manera general, quedando disponible la explicación detallada en caso de que los concejales lo requieran.

Los documentos exigidos son los siguientes:

- **Identificación del oferente** Anexo N.º 1. En caso de unión temporal, se presenta además el **Anexo N.º 1-A**.
- **Declaración jurada de aceptación de las bases** Documento obligatorio que acredita la conformidad con las condiciones establecidas.
- **Oferta económica** Anexo N.º 3, de carácter obligatorio en todos los procesos.
- **Declaración de inexistencia de conflicto de interés o inhabilidad** Certifica que el oferente está habilitado para contratar con el Estado.
- **Declaración de independencia de la oferta** Firmada únicamente por las uniones temporales que cuentan con programas de integridad conocidos por los funcionarios de la empresa.
- **Experiencia del oferente** Anexo N.º 7, donde se acredita la trayectoria y antecedentes relevantes.
- **Aceptación de bases** Anexo N.º 8, también obligatorio.
- **Acuerdo de unión temporal** Documento exigido únicamente en caso de que se presente una unión temporal.



Finalmente, se indicó que más adelante se informará sobre las dificultades que este punto específico puede generar en la etapa de evaluación.

METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

Criterio	Puntaje
Oferente Económica	20 puntos
Oferente Técnica	20 puntos
Cumplimiento de requisitos formales	1 punto

Criterio de Evaluación	Puntaje	Descripción
Experiencia del oferente	24 puntos	Facturas: Desde 5 hasta 10: 24 puntos Desde 4 hasta 7: 12 puntos Desde 1 hasta 3: 4 puntos No presenta o no aporta experiencia: 0 puntos
Nota Comportamiento Basico en Mercado Publico	1 punto	Se evalúa por la nota que entrega Mercado Público. E/S = 1 puntos Sin información = 0 punto Nota comportamiento Basico inferior a 5/5 = -1 puntos
Programas de integridad y ética Empresarial conocidos por su personal	3 puntos	Deben tener programa de integridad y ética conocido por su personal.
Sello Empresa Mujer	1 punto	Se evalúa con información que entrega Mercado Pública. Cuenta con sello Mujer = 1 puntos No cuenta con sello Mujer = 0 puntos

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Nombre del Oferecedor	Comentario	Nota
AMERICA CREATIVA SPA	Si da cumplimiento a los requerimientos	
EVENT SERVICES SPA	Si da cumplimiento a los requerimientos	
Union Temporal JOKER SERVICIOS SPA/ JOKER EVENTOS SPA	No da cumplimiento a los requerimientos (*)	El oferente no constituyó una Unión Temporal de Proveedores exclusiva para la presente licitación, según lo establecido en el artículo 180 letra c, del Reglamento de la Ley 19.886 en relación con el punto A.4.1, de las Bases Administrativas, que señala en lo pertinente: "(...) La omisión del Acuerdo de UTP implicará la inadmisibilidad de la oferta. Lo mismo ocurrirá en caso de verificarase cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley N° 19.886, así como las descritas en los artículos 182 y 183 del Reglamento". Por lo anterior, su oferta deberá ser declarada inadmisible y no podrá continuar en el presente proceso licitatorio.
JUAN CARLOS DROGUETT NEIRA	Si da cumplimiento a los requerimientos	
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCION DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	Si da cumplimiento a los requerimientos	
PRODUCCIONES PAZCITA SPA	Si da cumplimiento a los requerimientos	



EVALUACIÓN TÉCNICA

Ofertante	Comportamiento base en Mercado Público	Sello Empresa Mujer	Acreditación de experiencia	Programa de Integridad conocido por su personal	TOTAL
AMERICA CREATIVA SPA	5/5 (1 PUNTOS)	Cuenta con sello mujer (1 PUNTOS)	Acredita experiencia con las facturas N° 2036, 1948, 345, 439 y 258 (12 PUNTOS)	Declaró y acredita (3 PUNTOS)	17 PUNTOS
EVENT SERVICES SPA	4,98/5 (1 PUNTOS)	Cuenta con sello mujer (1 PUNTOS)	Acredita experiencia con las facturas N° 85, 52, 42, 28, 63, 69, 24, 142, 45 y 48, (24 PUNTOS)	Declaró y acredita (3 PUNTOS)	27 PUNTOS
JUAN CARLOS DROGUETT NEIRA	5/5 (1 PUNTOS)	No cuenta con sello mujer (0 PUNTOS)	No acredita experiencia.	No acredita (*) (0 PUNTOS)	1 PUNTO
RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	4,98/5 (1 PUNTOS)	Cuenta con sello mujer (1 PUNTOS)	Acredita experiencia con sus facturas N° 799, 447, 874, 875, 871, 826, 714, 874, 861, 646, 582, 540 y 528 (24 PUNTOS)	Declaró y acredita (3 PUNTOS)	27 PUNTOS
PRODUCCIONES PAZCITA SPA	5/5 (1 PUNTOS)	Cuenta con sello mujer (1 PUNTOS)	No acredita experiencia	No acredita (*) (0 PUNTOS)	2 PUNTOS

(*) El Ofertante Juan Carlos Droguett Neira si bien adjunta el Anexo NM, no acompaña al Programa de Integridad ni acreditaciones que acreditan su difusión o conocimiento por su personal, incumpliendo lo exigido en el numeral A.4.2. de las Bases Administrativas, para este rubro/factor.

(**) El Ofertante Pazcita Spa si bien adjunta el Anexo NM y presenta Programa de Integridad, de fecha 20 de agosto del 2022, el Comprobante de Presentación de Oferta/Programa de Integridad fue diligenciado, en fecha 03 de mayo de 2023, lo que no garantiza que su Programa de Integridad, de fecha 20 de agosto de 2022, sea conocido por su personal. Lo anterior no da derecho a la Intendencia Pública A.4.2., sin embargo, se considera que, en la presente, cumplió (...) Un trabajador extrafactor, los ofertantes deben comprobar el conocimiento que respalda el programa de integridad y difusa en su oficina. Asimismo, deben hacerlo entre sus empleados y/o maestros, promoviendo el intercambio que es función de su oficina en oficina, entre Oficina, Líneas de Oficina, Encuentro de Oficinas, Encuentro de Oficinas, publicado en el sitio web, para su revisión, incluido en el reglamento interno de oficina, riguroso y respetuoso, y dentro de su oficina (...).

EVALUACIÓN ECONOMICA

$$\text{PUNTAJE} = \left(\frac{\text{OFERTA MENOR}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right) \times 70$$

Ofertante	Valor comprometido	TOTAL
AMERICA CREATIVA SPA	\$147.000.000.-	55
EVENT SERVICES SPA	\$123.362.540.-	66
JUAN CARLOS DROGUETT NEIRA	\$153.000.000.-	53
RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	\$115.916.000.-	70
PRODUCCIONES PAZCITA SPA	128.000.000.-	63



PROUESTA DE ACUERDO AL CONCEJO MUNICIPAL

Se propone al Concejo Municipal de Las Condes adjudicar la Licitación Pública ID N° 2560-72-LP25 denominada "REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE NAVIDAD PARA LOS VECINOS DE LAS CONDES" a la empresa RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L, Rut N° 76.749.901-9 por un monto de \$115.916.000.- IVA Incluido , dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM de acuerdo al siguiente detalle:

	SUMARIO DE ACTIVIDADES	MONTOS
1	Concierto de Navidad 2025	14.637.000
2	Ornamentación en la entrega de regalos de Navidad 2025	9.282.000
3	Celebración Navidad Centros Comunitarios	16.422.000
4	Plazas Entretenidas en Navidad	25.585.000
5	Villancicos Móviles en Navidad	25.000.000
6	Misas en Parroquias de Las Condes	24.990.000

El concejal **Manuel Melero** manifestó su interés en conocer, además de los montos asignados, el número de actividades contempladas en la licitación, solicitando un detalle cuantitativo más allá de la simple descripción de los eventos.

Patricia Acevedo respondió que dicha información se encuentra disponible y que puede ser preparada para los concejales. Explicó que el **Concierto de Navidad** corresponde a una sola actividad; la **ornamentación y entrega de regalos de Navidad** se realizan en dos días, aunque se consideran como una actividad integral; la **celebración en los centros comunitarios** se organiza como una actividad única, similar a la celebración del Día del Niño; las **plazas navideñas** se desarrollan en seis jornadas, una por día; y los **villancicos móviles** se ejecutan durante tres días, con cuatro sectores diarios recorridos simultáneamente, siguiendo un esquema similar al utilizado en las Fiestas Patrias.

Respecto a las **misas en parroquias**, el concejal **Cristóbal de la Maza** señaló que se trata de numerosas celebraciones, mientras que Patricia Acevedo aclaró que no son actividades propias de la municipalidad, sino apoyos solicitados por las iglesias. Dicho apoyo consiste en la provisión de sillas, escenarios, sonido e iluminación, según los requerimientos de cada parroquia.

El concejal **Manuel Melero** consultó cómo se justificaba el presupuesto ofrecido por la empresa adjudicataria, que ascendía a **25.000.000 de pesos**. Acevedo explicó que los oferentes establecen los montos en base a los requerimientos solicitados para cada actividad, incluyendo, por ejemplo, la instalación de escenarios en las parroquias para las misas de Navidad.

El concejal **Leonardo Prat** expresó su sorpresa respecto a los costos asociados a las misas, señalando que siempre había entendido que eran asumidos por las parroquias. Ante esto, **Carolina Contreras** aclaró que, si bien las misas son gratuitas, los elementos que se observan, como escenarios y ornamentación tienen un costo, y en ocasiones las parroquias solicitan apoyo a la municipalidad para cubrirlos. Contreras, integrante del Consejo Económico de una parroquia, añadió que cuando no existe apoyo municipal, los fondos deben ser asumidos directamente por las comunidades religiosas.



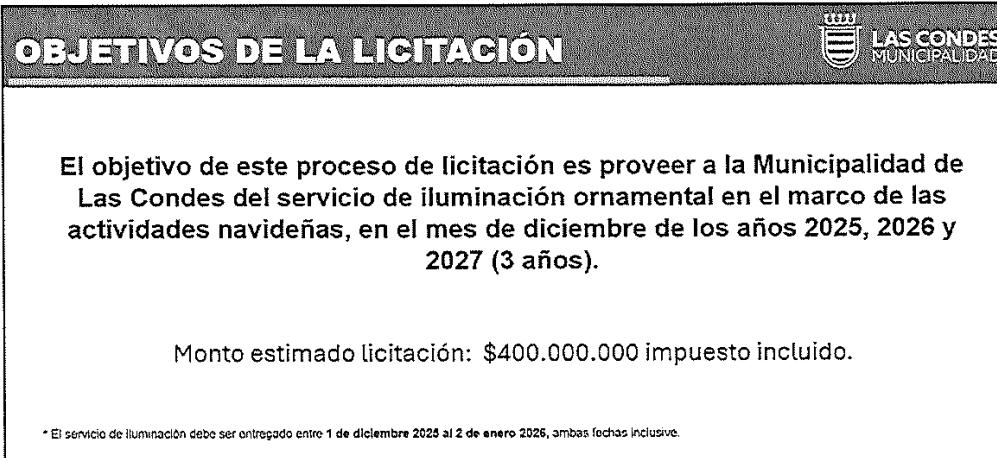
Patricia Acevedo complementó indicando que no todas las parroquias solicitan lo mismo y que la municipalidad colabora de manera diferenciada según las necesidades.

El concejal **Guillermo Ureta** recordó que las parroquias cuentan hoy con menos recursos que en años anteriores, lo que explica la mayor necesidad de apoyo. Finalmente, Carolina Contreras enumeró algunas de las parroquias que participan, como **Nuestra Señora del Rosario, San Vicente Ferrer, Santo Toribio y Nuestra Señora de Los Ángeles**, destacando que cada una solicita distintos tipos de colaboración.



**LICITACIÓN
SERVICIO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL EN EL
MARCO DE LAS ACTIVIDADES NAVIDEÑAS DE LA
COMUNA DE LAS CONDES**

ID N° 2560-66-LR25



OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

**LAS CONDES
MUNICIPALIDAD**

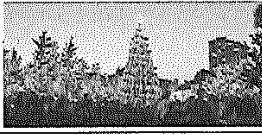
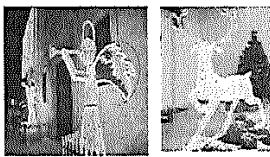
El objetivo de este proceso de licitación es proveer a la Municipalidad de Las Condes del servicio de iluminación ornamental en el marco de las actividades navideñas, en el mes de diciembre de los años 2025, 2026 y 2027 (3 años).

Monto estimado licitación: \$400.000.000 impuesto incluido.

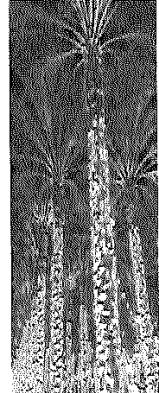
* El servicio de iluminación debe ser entregado entre 1 de diciembre 2025 al 2 de enero 2026, ambas fechas inclusive.



OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

	SERVICIOS A CONTRATAR	REQUISITOS TECNICO-ESTÉTICOS	IMAGENES DE REFERENCIA
1	ÁRBOL O PINO NAVIDEÑO ARTIFICIAL PARA PARQUE LOS DOMÍNICOS	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Árbol o pino navideño. - Dimensiones mínimas: 12 m de altura y 4,6 m de diámetro en su base. - Debe ser conformado por segmentos cónicos de metal y cubiertos con ramas de 1 m de pasto artificial, simulating un pino verdadero. - Deberá ser iluminado con al menos 4.000 centelleas luminosas LED, distribuidas en al menos 200 m de cable, que puede estar conformados en diferentes juegos de luces Led, de color blanco frío y cálido, con sellos que permitan la segura interconexión entre los juegos de luces. - Decoración deberá ser decorado sólo con esteras navideñas color roja y dorada, de 30 cm, 15 cm y 10 cm de diámetro, respectivamente. Se consideran 300 en total (la combinación de colores debe ser proporcional, es decir, mitad rojas, mitad doradas). - Además, de 70 estrellas o espirales de luces Led de distintas medidas. - Una estrella lumínosa de 1 metro en la punta 3D (que se vea desde distintos ángulos del Parque). 	
2	ILUMINACIÓN DE PALMERAS Y ÁRBOLES DEL PARQUE LOS DOMÍNICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Iluminación de 14 palmeras - Iluminación de 15 árboles jacarandá - Iluminación de 90 árboles centrales - Cada uno de ellos debe ser iluminado con al menos 600 centelleas luminosas LED, distribuidas en el menos 120 m de cable, color blanco cálido, con sellos que permitan la segura interconexión entre los juegos de luces. Se deberá iluminar las frondes y ramas de los árboles. 	
3	FIGURAS DE ALTO IMPACTO 3D PARQUE LOS DOMÍNICOS	<ul style="list-style-type: none"> - 2 figuras 3D, navideñas. - Debe medir entre 2 o 3 metros de alto por 1.70 m de ancho y 40 cm de profundidad, aproximadamente (puede variar según oferta del contratista). Debe ser para diseñada para espacios exteriores. - Estas figuras deberán ser iluminadas por completo. - Deben estar compuestas por una base sólida de hierro pintado de color blanco, recubierta con malla de PVC y adornadas con guirnaldas y espirituales de PET y PVC de alta calidad. Acompañados de luces Led color blanco cálido. El voltaje de alimentación no debe superar los 230 V. Las figuras deben ser resistentes al agua, calor y frío. - Deben ser certificadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). 	

OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

	SEGURO A CONTRATAR	REQUISITOS TECNICO-ESTÉTICOS	IMAGENES DE REFERENCIA
4	<p>ILUMINACIÓN NAVIDEÑA DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE LA COMUNA, QUE CONSIDERA:</p> <p>TOTAL 211 POSTES. 505 ÁRBOLES 79 PALMERAS</p>	<p>1. TRAMO EJE APOQUINDO ENTRE TOBALABA Y PATACONA</p> <ul style="list-style-type: none"> - 175 postes viales desde Avenida Tobalaba hasta Avenida Mancucho. - 36 postes viates desde Avenida Mancucho hasta calle El Peñón. - 25 árboles desde Avenida Tomás Moro hasta Patagonia en ambos sentidos. - 17 palmeras entre calle El Peñón hasta Tomás Moro por el centro de las avenidas <p>2. TRAMO EJE ISIDORA GOYENECHEA ENTRE EL BOSQUE Y EL GOLF</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iluminación de 380 árboles ubicados en ambos sentidos de la avenida, considerando el cuadrante de la Plaza Perú entre Av. Augusto Leguía, Don Carlos y Carmenita <p>3. TRAMO AVENIDA CRISTÓBAL COLÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iluminación de 42 palmeras en el tramo de Padre Hurtado y Paul Harris, las que están ubicados en el centro de la avenida como también en los costados de ella. <p>4. PASEO LOS PLÁTANOS EN EL PARQUE ARAUCANO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iluminación de 160 árboles (50 por iline) que se encuentran ubicados al interior del parque. La zona específica será informada a través del supervisor municipal. En este sector el contratista podrá mantener la iluminación por el periodo del contrato sin necesidad de desinstalar. 	  <p>*Imagenes de referencia.</p>

Patricia Acevedo explicó que, para el próximo año, algunas actividades podrían requerir cambios de ubicación. Señaló que las bases de la licitación permiten realizar modificaciones en este aspecto, siempre que se mantenga la cantidad de elementos comprometidos, como árboles, postes y palmeras decorados.

De esta manera, se garantiza que, aunque la ubicación pueda variar por razones logísticas o de conveniencia, el alcance y la magnitud de las actividades navideñas se mantendrán en los mismos niveles previstos originalmente.

ACUERDO DE CONCEJO



Se propone al Concejo Municipal de Las Condes adjudicar la Licitación Pública ID N° 2560-66-LR25 denominada "SERVICIO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES NAVIDEÑAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES", a la empresa MARKETING URBANO SPA, Rut N°76.070.439-3, por un monto de \$329.046.072 IVA incluido, por un periodo de 3 años. Lo anterior, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM, de acuerdo con el siguiente detalle:

	SERVICIOS Y ACTIVIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de 1 año de pino navideño artificial para Parque Los Dominicos	\$ 520.000	26.500.000
2	Servicio de iluminación de 14 palmeras para Parque Los Dominicos	1.639.134	4.217.402
3	Servicio de iluminación de 15 árboles de jacaranda para Parque Los Dominicos	1.873.236	5.619.888
4	Servicio de iluminación de 80 árboles contractiles para Parque Los Dominicos	10.537.330	31.611.870
5	Servicio de 2 figuras 3D para Parque Los Dominicos	3.600.000	10.800.000
6	Servicio de iluminación de 211 postes viales para principales avenidas de la comuna	14.137.000	42.411.000
7	Servicio de iluminación de 205 árboles para principales avenidas de la comuna	50.125.605	177.377.715
8	Servicio de iluminación de 70 palmeras para principales avenidas de la comuna	9.249.399	27.742.197
	TOTAL	\$ 108.682.024	\$ 329.046.072

El concejal **Nayati** saludó cordialmente a los presentes y planteó una inquietud de carácter general. Señaló que, dado que muchos de los concejales son nuevos en sus funciones, le gustaría aclarar una duda respecto al gasto asociado a las licitaciones. Manifestó que, entendiendo que se trata de un proceso legal y regulado, le interesa conocer específicamente **a qué cuenta se carga dicho gasto** y cuál es el destino administrativo de esos recursos. También consultó si existía un estimativo de los gastos realizados en años anteriores en relación con las actividades navideñas.

Patricia Acevedo respondió que no era posible contar con una comparación precisa, ya que esta es la primera vez que se implementa la figura de ornamentación en la comuna. Explicó que, en el año anterior, únicamente se instaló un árbol en el Parque Los Dominicos, acompañado de una menor cantidad de luces, lo que no resulta comparable con el alcance de las actividades proyectadas para la presente licitación.

La concejal **Nayati** señaló que, efectivamente, no se puede establecer un contrato comparativo entre un solo árbol y el conjunto de actividades que ahora se pretende realizar. Añadió que, de todas maneras, la unidad técnica que acompaña el proceso podría revisar si existe alguna estimación adicional.

Los concejales tomaron el acuerdo de que el tema fuese presentado y tratado en sesión de concejo el mismo día, **06 de noviembre**.

No habiendo más asuntos que tratar, la sesión fue cerrada a las **10:30 horas**, agradeciendo la participación de los concejales presentes.



ROSARIO BEZANILLA DONOSO
ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES



IVANIA CAMARADA VARGAS
ASESORA COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

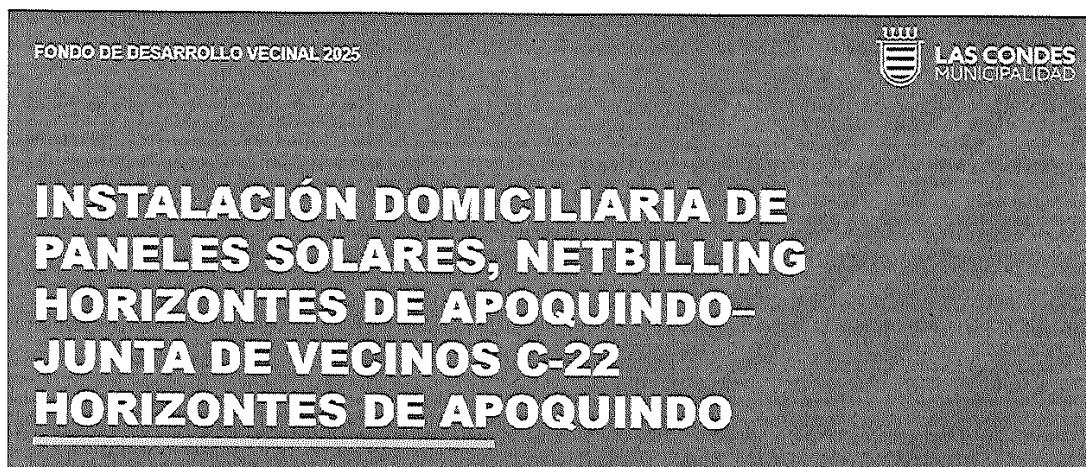


Acta N° 23
Comisión de Desarrollo Comunitario
2025

En la comuna de Las Condes, a las 13:50 horas del día 27 de Noviembre de 2025, se inició la sesión de la Comisión de Desarrollo Comunitario. La reunión fue presidida por la concejal Catalina Ugarte, en representación del presidente de la comisión concejal Luis Hadad. Asistieron a la sesión los concejales de forma presencial, Manuel Melero, Pamela Hödar, Cristobal De la Maza, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud.

TABLA

Tema



Expone: Emilio Fuentes, jefe Departamento Vivienda y Proyectos en la comunidad.

Emilio Fuentes expone que el proyecto tiene como finalidad compensar el alza de las tarifas eléctricas que han afectado a los vecinos, con un incremento promedio cercano al 60% durante el último año. La propuesta busca mitigar este problema mediante la disminución del consumo de energía proveniente de la red pública.

Para lograrlo, se plantea la instalación de paneles solares en cada domicilio, lo que permitirá a cada vecino generar su propia electricidad y contribuir de manera directa al consumo energético de su hogar. El objetivo central del proyecto es reducir el gasto mensual en electricidad, fomentar la generación propia de energía y, al mismo tiempo, impulsar un modelo más sostenible para la República. De esta manera, se espera que las familias puedan enfrentar con mayor resiliencia las variaciones en las tarifas y avanzar hacia una mayor independencia energética.



PROYECTO PRESENTADO



Proyecto "Instalación paneles solares domiciliarias netbilling, Horizontes de Apoquindo"

- 01.** El Proyecto fue presentado con Especificaciones Técnicas, Itemizado Oficial, listado de beneficiarios y documentos necesarios para la postulación a FONDEV.

Presupuesto estimado : \$ 88.800.000

Empresa o profesional : Daniel Alejandro Schnaidt Hagedorn

ITO junta de vecinos : Daniel Alejandro Schnaidt Hagedorn

- 02.** Resumen de proyecto : El proyecto va destinado a compensar el alza en las tarifas de la electricidad de los vecinos. Una de las maneras de mitigar este problema es disminuyendo el consumo de energía eléctrica de la red pública, esto se puede lograr gracias a la instalación de paneles solares, los que serán instalados en cada domicilio y permitirán que cada vecino pueda generar su propia electricidad.

- 03.** Objetivos:

- Disminución del consumo de energía eléctrica de la red pública.
- Generación propia de energía eléctrica.
- Ahorro en el gasto mensual.

(*) Net Billing: Término referido a la inyección de energía eléctrica excedente a la red de distribución por cuenta de un segundo productor, generando beneficio económico.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA



- El Torrente N°8973, 8837, 8657, 8838
- Lontananza N°662, 670, 518, 638, 576, 635, 479, 591 y 594
- Añoranza N°603
- Río Guadiana N°8768
- Arroyo de la Luz N°8692, 8652
- La Recoba N°669, 526, 525



Emilio menciona que la situación actual refleja un aumento sostenido en las tarifas de electricidad, lo que ha generado un impacto significativo en los presupuestos familiares. Este problema afecta con mayor intensidad a los adultos mayores jubilados, cuyo ingreso depende principalmente de sus pensiones.

La problemática fue identificada a través de encuestas comunitarias, reuniones con los vecinos y el análisis de las boletas de consumo, constatando que, sin una intervención, el gasto en electricidad continuará incrementándose y afectará directamente la calidad de vida de los residentes.



Ante esta necesidad urgente, surge el proyecto como una alternativa de mitigación. La propuesta contempla la instalación de paneles fotovoltaicos domiciliarios, con el objetivo de reducir la dependencia de la red pública, optimizar el consumo energético y mejorar tanto la sostenibilidad económica como ambiental de las viviendas.

SITUACIÓN ACTUAL



Proyecto "Instalación paneles solares domiciliarias Netbilling, Horizontes de Apoquindo"

Resumen de consumos y potencias, desarrollado por ITO:

Bolota último 12 meses:
 Impresión Áreas Promocionales 33 | 27.107
 Caja de ahorro y seguros (20%) | 13.624
 Papel en plástico (20%) | 12.440
3211.057 / 12 = 17.593

Última boleta:

Consultar y pagar cuenta

En el recuadro se puede ver un análisis del consumo eléctrico, generación eléctrica, costos de cada kit, retorno de inversión y características. Además se incluyó una casa en particular como ejemplo, la cual se puede ver que los últimos 12 meses habla estado pagando más o menos \$17.500 y la última factura es de \$35.096.

Se muestra un análisis comparativo entre el consumo eléctrico anual y la energía estimada a generar por cada vivienda, junto con el costo de inversión, ahorro proyectado y tiempo de recuperación.

Dentro del levantamiento de información realizado, llama la atención una vivienda en particular que cuenta con la instalación de 16 paneles solares. Esta casa destaca por sobre las demás debido a que en ella reside una persona electrodependiente, lo que implica un consumo energético mayor y la necesidad de contar con un respaldo más robusto.

La condición de electro dependencia exige garantizar un suministro continuo y seguro de electricidad, razón por la cual se consideró una capacidad superior de generación fotovoltaica en comparación con el resto de los domicilios. Evidentemente, este diseño responde a la necesidad de cubrir un consumo más elevado y asegurar la calidad de vida de sus habitantes.

BENEFICIARIOS PROYECTO



Proyecto "Instalación paneles solares domiciliarias netbilling, Horizontes de Apoquindo"

Cantidad de casas : 20

Cantidad de habitantes

Adultos mayores jefes de hogar

Cantidad de adulto mayor

Personas dependientes : 3 (6%)

PORCENTAJE APOYO MÁXIMO MUNICIPAL PROYECTOS LÍNEA 1-2		7.3%	
% Jefes de hogar diuma menor	Menor a 35%	Entre 35 y 44%	Mayor a igual a 45%
Prómedic tramo RSH			
Menor a 10%	16%	63%	21%
Entre 40 y 77%	36%	70%	3%
Entre 70 y 94%	19%	75%	0%

- Grupo compuesto por 20 familias organizadas que a través de la Junta de Vecinos Horizontes de Apoquindo gestionaron el Fondo de Desarrollo Vecinal.

Página: Bases de Postulación llamado Fondo de Desarrollo Vecinal 2025 de la comuna de Los Coihues
Decreto Sector 1 N°41650 del 31/12/2020.



RESUMEN DE APORTE



Proyecto "Instalación paneles solares domiciliarias, Netbilling Horizontes de Apoquindo"
COSTOS PRESUPUESTO SELECCIONADO POR ITO DE LA COMUNIDAD

COMUNIDAD (%)	MINIMO 75%	TOTAL
\$19.187.843	\$57.563.530	\$ 76.751.373
APORTE PROMEDIO POR FAMILIA	APORTE MUNICIPAL POR FAMILIA	COSTO TOTAL POR CASA
\$959.392	\$2.878.177	\$3.837.569

ANTECEDENTES SOCIALES FAMILIAS POSTULANTES.

COMUNIDAD	RSM POR CASA	Nº ADULTOS MAYORES	Nº BENEFICIARIOS	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS (CASAS)	APORTE MUNICIPAL (%)	APORTE COMUNIDAD (%)
Horizontes de Apoquindo	73% Promedio	31	52	20	75%	25%

ACUERDO COMISIÓN FONDEVE



La comisión consideró que el proyecto es compatible con las prioridades establecidas en el Programa de Fondo de Desarrollo Vecinal 2025 y es recomendable aprobar el proyecto "Instalación paneles solares domiciliarias, Netbilling Horizontes de Apoquindo" que tiene como objetivo reducir el gasto energético de 20 hogares mediante la instalación de sistemas fotovoltaicos que disminuyan el consumo desde la red pública, presentado por la Junta de Vecinos C-22 Horizontes de Apoquindo.

Se considera la oferta seleccionada por la comunidad e ITO Daniel Alejandro Schnaidt Hagedorn, como la más conveniente para la ejecución.

Se considera que el monto de aporte municipal puede ser aprobado para subvención FONDEVE 2025.

Se propone al Concejo de aprobar subvención programa FONDEVE por un monto de aporte municipal de \$57.563.530 y un aporte de la comunidad de \$19.187.843, equivalente a un 25%. Lo anterior para adjudicar por un monto total de \$76.751.373 IVA incluido a la empresa EDIFY SPA RUT 77.719.778-9 en un plazo de ejecución de 19 días corridos.

(Comisión evaluadora FONDEVE celebrada el 04 de noviembre del 2025 a las 12:00 hrs. plataforma Teams).

SOLICITUD DE ACUERDO



Considerando lo expuesto anteriormente, se propone al presente Concejo Municipal de Las Condes aprobar los recursos vía subvención del Fondo de Desarrollo Vecinal para el proyecto "Instalación paneles solares domiciliarias, Netbilling Horizontes de Apoquindo", que tiene como objetivo reducir el gasto energético de 20 hogares mediante la instalación de sistemas fotovoltaicos, presentado por la Junta de Vecinos C-22 Horizontes de Apoquindo por un monto de aporte municipal de \$57.563.530 y un aporte de la comunidad de \$19.187.843, equivalente a un 25%. Lo anterior para adjudicar por un monto total de \$76.751.373 IVA incluido a la empresa EDIFY SPA, RUT 77.719.778-9 en un plazo de ejecución de 19 días corridos.

La concejal Catalina Ugarte consultó a Emilio Fuentes respecto a cómo se determinó la cifra de 25 puntos en la evaluación del proyecto, preguntando por qué se eligió ese valor y no otro, como 30.



Emilio Fuentes explicó que las ponderaciones se establecen en función de la tipología del proyecto, en este caso de sostenibilidad, y se apoyan en la información del **Registro Social de Hogares (RSH)**. La tabla utilizada considera variables como la cantidad de adultos mayores, los jefes de hogar y las personas dependientes.

Ante la consulta de la concejal sobre qué indica el Registro Social de Hogares, Fuentes detalló que:

- El 73% de los hogares se encuentra dentro de un tramo del RSH superior al 80%.
- Al cruzar este dato con la cantidad de jefes de hogar adultos mayores, se obtiene un alineamiento dentro del 80% y el 71%.
- Además, la proporción de adultos mayores supera el 45%, lo que justifica la adjudicación de un 75% en la ponderación.

Emilio Fuentes subrayó que el requisito para postular es que todos los beneficiarios estén inscritos en el RSH. El promedio de los resultados obtenidos alcanza un 73%, cifra que se utiliza como base para la ponderación final, considerando también el factor adicional de la alta presencia de adultos mayores como jefes de hogar.

Por otra parte, el concejal Manuel Melero señaló que la inversión estimada para cada contribuyente es de aproximadamente \$1.000.000, monto que se amortizaría en un plazo cercano a dos años. En ese contexto, planteó dos preguntas técnicas:

1. Si existía algún mecanismo de asociatividad entre las 20 viviendas para producir colectivamente e injectar electricidad a la red.
2. Si el proyecto contemplaba respaldo mediante baterías.

Emilio Fuentes explicó que no se considera asociatividad, dado que se trata de casas unifamiliares y distantes entre sí. Sin embargo, aclaró que el sistema de **netbilling** sí permite que, en los meses de verano, cuando la producción supera el consumo, el excedente se inyecte a la red pública, generando un beneficio económico en forma de reingreso o descuento en las cuentas de electricidad.

Respecto a la consulta sobre contratos, Fuentes indicó que el acuerdo se realizaría con **Enel**, previa aprobación de la **SEC** (Superintendencia de Electricidad y Combustibles).

En relación a la infraestructura, señaló que no se requiere un transformador especial, sino un tablero de conversión específico que permite tanto la entrada como la salida de energía hacia la red. Además, aclaró que el proyecto no contempla baterías, ya que se trata de un sistema **100% conectado a la red**, sin autonomía propia.

Emilio agregó que la experiencia previa con proyectos que incluían baterías, ejecutados en el marco de fondos concursables en años anteriores, no fue satisfactoria. En muchos casos, las baterías quedaban conectadas a electrodomésticos de consumo permanente, lo que provocaba que se descargaran durante la madrugada y generaran alarmas, obligando a reiniciar los inversores.

Por esta razón, se prioriza actualmente un sistema conectado a la red, que además permite la inyección de energía excedente y facilita el retorno de la inversión.



Finalmente, Emilio subrayó que este no es un proyecto preventivo ni de emergencia, sino una iniciativa orientada principalmente a mejorar la economía de los hogares mediante la reducción de sus gastos en electricidad.

Así también indicó que lo único pendiente por precisar en el acuerdo, es la definición del año de ejecución del proyecto. Por razones de tiempos, este aspecto no quedó considerado inicialmente, pero se espera que esté resuelto para la sesión del Concejo.

La duda principal consiste en determinar si el proyecto debe señalarse como desarrollado en el año 2026, o si se imputa al presupuesto de este año y se ejecuta igualmente durante el próximo.

En ese sentido, se agregó que, a lo más, se incorporaría una frase aclaratoria al pie del documento, indicando que se trata de un **proyecto de promoción**. Actualmente está considerado dentro del presupuesto de este año, pero falta definir si se arrastrará como gasto hacia 2026 o si se financiará directamente con recursos asignados para ese ejercicio. Esta decisión dependerá de la disponibilidad presupuestaria y de financiamiento correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, la sesión fue cerrada a las 14:06 horas, agradeciendo la participación de los concejales presentes.



ROSARIO BEZANILLA DONOSO
ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES



IVANIA CAMARADA VARGAS
ASESORA COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

